

RV: RADICADO: 76001-3110-005-2022-00630-00 - Actualización Liquidación del crédito

Juzgado 05 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j05fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/04/2024 8:34

Para:Elizabeth Gonzalez Galviz <egonzalg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (233 KB)

(2024) 2022-00630 - Memorial actualización liquidación del crédito.pdf;

Cordialmente,

MARITZA FERNANDA ROJAS CASTAÑO
Secretaria Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Cali

Recordamos que el horario de atención es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, por tanto cualquier escrito u oficio que se reciba después de las 5:00 p.m. se entenderá radicado al día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: AMIRA GARCES <abogadagarc.es@gmail.com>

Enviado: miércoles, 10 de abril de 2024 19:27

Para: Juzgado 05 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j05fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICADO: 76001-3110-005-2022-00630-00 - Actualización Liquidación del crédito

No suele recibir correos electrónicos de abogadagarc.es@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

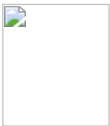
Señor:

JUEZ QUINTO (05) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LINA MARIA OCAMPO BEDOYA
DEMANDADO: MARIO VILLAMARIN GUTIERREZ
RADICADO: 76001-3110-005-2022-00630-00
Asunto: Actualización Liquidación del crédito

AMIRA GARCES RIASCOS, identificada con la cédula de ciudadanía número **66.993.697** de Cali (V), Abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. **193.320** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación de la parte demandante, y como quiera que mediante **Auto número 2.566 del 05 de diciembre de 2023** se ordenó actualizar la liquidación del crédito, igual requerimiento mediante **Auto número 639 del 05 de Abril de 2024**, en tal virtud a través del presente, aportó la liquidación del crédito en los términos establecidos en el numeral 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Atentamente,



Amira Garc.es Riascos
Abogada
Cali - Colombia
318 890 33 42

Libre de virus. www.avast.com



AMIRA GARCES RIASCOS
ABOGADA

Çarrera 4 No 11-45 Ofc 512
Edificio Banco de Bogotá - Cali, Colombia
Celular: 318 890 33 42
abogadagarc@gmail.com

Señor:
JUEZ QUINTO (05) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

REFERNCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LINA MARIA OCAMPO BEDOYA
DEMANDADO: MARIO VILLAMARIN GUTIERREZ
RADICADO: 76001-3110-005-2022-00630-00
Asunto: Liquidación del crédito

AMIRA GARCES RIASCOS, identificada con la cédula de ciudadanía número **66.993.697** de Cali (V), Abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. **193.320** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación de la parte demandante, y como quiera que mediante **Auto número 2.566 del 05 de diciembre de 2023** se ordenó actualizar la liquidación del crédito, igual requerimiento mediante **Auto número 639 del 05 de Abril de 2024**, en tal virtud a través del presente, aporfo la liquidación del crédito en los términos establecidos en el numeral 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

TITULOS PAGADOS DESDE OCTUBRE / 2023 A FEBRERO / 2024	
Valor título No. 46903000296999 autorizado el 20/10/2023	\$1.586.970.00
Valor título No. 469030002982558 autorizado el 20/10/2023	\$1.184.153.00
Valor título No. 469030002991922 autorizado el 10/11/2023	\$1.175.875.00
Valor título No. 469030003002930	\$1.588.064.00
Valor título No. 469030003012406 Febrero / 2024	\$ 4.095.636.00
TOTAL	\$ 9.630.698.00



AMIRA GARCES RIASCOS
ABOGADA

Çarrera 4 No 11-45 Ofc 512
Edificio Banco de Bogotá - Cali, Colombia
Celular: 318 890 33 42
abogadagarcres@gmail.com

CUOTAS DE ALIMENTOS QUE SE HAN CAUSADO A LA FECHA

Cuota septiembre 2023	\$766.087.00
Cuota octubre 2023	\$766.087.00
Cuota noviembre 2023	\$766.087.00
Cuota diciembre 2023	\$766.087.00
Cuota Enero 2024	\$ 858.554.00
Cuota Febrero 2024	\$ 858.554.00
Cuota Marzo 2024	\$ 858.554.00
Cuota Abril 2024	\$ 858.554.00
Total adeudado:	\$6.498.564.00

Valor adeudado hasta Agosto de 2023, con base en el Auto No. 1.596 que ordena seguir con la ejecución:	\$6.799.561.00
Cuotas que se han causado	\$ 6.498.564.00
Total Deuda	\$ 13.298.125.00
Abono de acuerdo a los títulos	\$ 9.630.698.00
Saldo pendiente por cancelar a la fecha:	\$3.667.427.00

Con el ánimo de continuar con el trámite pertinente, sírvase proveer.

Del señor juez,

AMIRA GARCES RIASCOS
C.C. No. 66.993.697 de Cali (Valle)
T.P. No. 193.320 del C.S. de la J.